

Dictamen de la Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente con Proyecto de Acuerdo que exhorta a los municipios con actividad turística en la Entidad, para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plásticos como acción para proteger el medio ambiente.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente, nos fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo que exhorta a los municipios con actividad turística en la Entidad, para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plásticos como acción para proteger el medio ambiente.

Recibido el documento, nos avocamos a su estudio para emitir el presente dictamen, conforme a las facultades que nos confieren los artículos 66, 69 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 55 fracción XIX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso; al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

La Comisión de Dictaminadora, desarrolló el análisis de la propuesta conforme al procedimiento siguiente:

- I. En el apartado de “**Antecedentes**” se da constancia del proceso legislativo; recepción del documento, cuenta ante el pleno, turno a la comisión correspondiente por orden de competencia.
- II. En el apartado correspondiente a “**Contenido de la Propuesta**” se sintetiza el alcance de la propuesta que dio origen al presente dictamen;

Dictamen de la Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente con Proyecto de Acuerdo que exhorta a los municipios con actividad turística en la Entidad, para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plásticos como acción para proteger el medio ambiente.

- III. En el apartado de “**Consideraciones**” la Comisión Dictaminadora expresa los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente, y
- IV. Finalmente, en el apartado “**Resolutivo**” el proyecto que expresa el sentido del dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 5 de septiembre del año 2018 fue presentada por la Diputada Rosa Mirna Mora Romano, el Punto de Acuerdo que exhorta a los municipios con actividad preponderantemente turística para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plástico, con el objeto de mejorar y proteger nuestro medio ambiente.
2. Posteriormente, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenó su turno a esta Comisión Dictaminadora para efecto de proceder a su estudio y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La Diputada Rosa Mirna Mora Romano, argumenta en su exposición de motivos lo siguiente:

Dictamen de la Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente con Proyecto de Acuerdo que exhorta a los municipios con actividad turística en la Entidad, para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plásticos como acción para proteger el medio ambiente.

- De manera paralela a la actividad y evolución del ser humano en sociedad, se detona el crecimiento de los desechos urbanos, siendo desde hace tiempo un problema que va acelerada y progresivamente deteriorando la calidad de vida de todo ser viviente que cohabita en el planeta.
- Si al desarrollar una vida cotidiana se producen grandes volúmenes de desechos, cuando existe actividad turística, éstos se multiplican, puesto que las actividades turísticas en la actualidad no se conciben sin utensilios desechables, por lo que existe gran abuso en su consumo y desecho.
- En ese sentido, en nuestro Estado, el turismo juega un papel importante como generador de ingresos. Nayarit en los últimos años ha ganado terreno como una potencia nacional en materia turística y cada vez cobra mayor relevancia en este tema a nivel nacional, convirtiéndose en un importantísimo destino turístico.
- Sin embargo, para seguir compitiendo con los Estados vecinos, que también brindan destinos turísticos competitivos, es necesario limpiar y preservar nuestro medio ambiente, los recursos naturales no renovables deben estar alejados de los agentes contaminantes como los plásticos.

III. CONSIDERACIONES

De acuerdo al análisis se considera lo siguiente:

Dictamen de la Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente con Proyecto de Acuerdo que exhorta a los municipios con actividad turística en la Entidad, para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plásticos como acción para proteger el medio ambiente.

- Nuestra Entidad cuenta con un litoral de aproximadamente 289 kilómetros; de ahí que la zona costera es amplia y se integra por 7 municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala, así como Rosamorada y Tuxpan.
- De ahí, que cobre gran relevancia la actividad turística en nuestro Estado, ya que actualmente se obtiene gran derrama económica, sin lugar a dudas Bahía de Banderas es el que ha tenido mayor crecimiento exponencial y por orden de ubicación geográfica compite con otro gran destino turístico perteneciente al Estado de Jalisco.
- En ese sentido, además de preocuparnos por otorgar los servicios turísticos debemos ocuparnos por conservar aquellas riquezas naturales nuestros mares, playas, los animales marinos, todo enriquece y mantiene en equilibrio el ecosistema.
- La tendencia consiste en desarrollar destinos turísticos amigables con el medio ambiente, en donde a los ojos del consumidor puedan coexistir modernidad, tecnología y riqueza natural y cero contaminación auditiva, lumínica y visual.
- Los plásticos se han ido adueñando de los mares amenazando gravemente a diversas especies marinas, ésta contaminación a gran escala no sólo amenaza las zonas costeras cualquier atentado a la naturaleza atenta contra nosotros mismos, la calidad del aire, del agua, de las marismas, los peces

Dictamen de la Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente con Proyecto de Acuerdo que exhorta a los municipios con actividad turística en la Entidad, para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plásticos como acción para proteger el medio ambiente.

que consumimos, todos forman parte de una cadena o engranaje de subsistencia mutua.

- En ese sentido, debemos apostar por playas limpias, por un entorno natural saludable y con la reducción en el uso de plásticos mayormente los de un solo uso como bolsas, popotes, empaques de bebidas, bolsas para el mandado, etc.
- Exhortemos a quienes visitan nuestras playas a mantenerlas limpias, así como a los gobiernos, hagamos nuestra parte implementando las políticas públicas necesarias, facilitemos la dotación de contenedores adecuados, apostemos por la separación de la basura, existen estudios que establecen que de los residuos urbanos sólo el 10% del total se considera basura como tal, el resto de ser clasificado, puede reutilizarse o reciclarse haciendo más fácil el tratamiento de los desechos sólidos.
- El mantener nuestros centros turísticos limpios nos beneficia en cualquier sentido, económicamente se obtendrá mayor derrama económica al tener mayor ocupación de los hoteles durante todo el año; en materia de salud, nos brinda mayor calidad de vida reduciendo enfermedades originadas por lo que respiramos y lo que consumimos, por que no podemos olvidar que de los mares existe otra de las actividades primarias que más se desarrolla en nuestro estado, la pesca.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dictamen de la Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente con Proyecto de Acuerdo que exhorta a los municipios con actividad turística en la Entidad, para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plásticos como acción para proteger el medio ambiente.

En razón de las consideraciones anteriormente vertidas, este Órgano Colegiado con base en el análisis de la propuesta que nos ocupa, coincidimos con el fundamento lógico y jurídico que sustenta la misma; por lo que acordamos el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Nayarit, representado por la Trigésima Segunda Legislatura exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de la entidad con actividad turística, para que implementen las medidas necesarias para reducir el uso de plásticos como acción ecológica para proteger el medio ambiente.

TRANSITORIOS









PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

SEGUNDO.- Para su conocimiento y efectos conducentes, comuníquese el presente Acuerdo los Ayuntamientos de Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Acajoneta, Tecuala, Rosamorada y Tuxpan.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Dictamen de la Comisión de Ecología y Protección del Medio Ambiente con Proyecto de Acuerdo que exhorta a los municipios con actividad turística en la Entidad, para que implementen medidas tendientes a reducir el uso de plásticos como acción para proteger el medio ambiente.

**COMISIÓN DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE**

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Julieta Mejía Ibáñez (Presidenta)			
 Dip. Adahan Casas Rivas (Vicepresidente)			
 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (Secretaria)			
 Dip. Rosa Mirna Mora Romano (Vocal)			
 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (Vocal)			